



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1484-2016-UNAP
Iquitos, 28 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1078-2016-UNAP, del 06 de setiembre de 2016, se resuelve encargar de manera excepcional y temporal a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;

Que, estando por concluir el encargo de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), y para no paralizar el desarrollo de las actividades administrativas de la institución, el rector estima conveniente encargar a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2017;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de manera excepcional y temporal a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al director general de Administración, al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al funcionario mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)